

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 204545  
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO  
HIGIÉNICO SANITARIO DE LAS DEPENDENCIAS Y DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN  
ALAMEDA CRISTINA, 11, DE JEREZ DE LA FRONTERA, ADSCRITO A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA**

En Sevilla, a las 12:00 horas del día 11 de abril de 2023, se reúnen las personas que a continuación se relacionan - componentes de la Mesa de Contratación- para la apertura, mediante el sistema SiREC de licitación electrónica, del sobre n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, del procedimiento abierto convocado para la contratación arriba referenciada.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

- Francisco José Marín Orti – Jefe de la Unidad Tributaria de Jerez (videoconferencia)

**VOCALÍAS:**

- Pedro Caballero Ontiveros – Interventor de la Agencia Tributaria de Andalucía (presencial)
- Antonio Lamela Cabrera – Jefe de la Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía (presencial)
- Antonio Gutiérrez Torres – Sección de Pagos y Control Presupuestario y Financiero (presencial)
- Carmen Belén López Pérez – Asesora Técnica del Servicio Económico Financiero (presencial)

**SECRETARÍA:**

- María del Mar Ortiz Carmona – Sección de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio (presencial)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada, iniciándose ésta con la comprobación, a través de la aplicación SiREC, de la relación de las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria, realizada mediante anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Agencia Tributaria de Andalucía el 23 de marzo de 2023, por el que se anuncia el procedimiento abierto con tramitación urgente para la contratación de los servicios que se citan.

A continuación se enuncian, por orden de entrada, las empresas que han presentado oferta hasta las 14:00 horas del 10 de abril de 2023, fecha límite de presentación de ofertas:

- ALTASO 2000, S.L.
- SOLDENE, S.A.
- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L.
- FUN-FAIR, S.L.
- CLEANMART, S.L.
- ASI CGB, S.L.U.
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA	13/04/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQYRRJQTMUU66S63XQTSB6DQQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

	FRANCISCO JOSE MARIN ORTI	13/04/2023	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8Uo2r7czsSv887WIRX09Gyyh8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Las ofertas contienen dos sobres, Sobre 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos, y Sobre 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, conforme a los requisitos formales detallados en la Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

A continuación se procede a la apertura del Sobre 1 de cada una de las empresas licitadoras que han presentado en tiempo y forma la documentación, para el examen de los documentos incluidos en el mismo.

Durante el análisis de la documentación presentada por los licitadores, se constata que el modelo de Documento europeo único de contratación (DEUC) utilizado por la mayoría de empresas licitadoras, que se corresponde con el disponible en el Perfil del Contratante de la Agencia Tributaria de Andalucía, adolece de los apartados C y D de su «Parte III: Motivos de exclusión». En relación con dicha incidencia, la Mesa decide que se debe requerir a las empresas afectadas la subsanación del documento DEUC, mediante la presentación de los mencionados apartados cumplimentados. El modelo correcto del documento DEUC se pondrá a disposición de las mismas en el Perfil del Contratante de la Agencia.

Finalizado el análisis de la documentación presentada por todos los licitadores, la Mesa adopta los siguientes acuerdos:

1º **Admitir** a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación, dado que han presentado correctamente la documentación exigida en el PCAP:

- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.

2º **Requerir a ALTASO 2000, S.L.** la presentación de los apartados C y D de la «Parte III: Motivos de exclusión» del documento DEUC, dado que la entidad ha presentado el modelo incompleto publicado en el Perfil del Contratante, referido anteriormente en este acta.

3º **Requerir a ASI CGB, S.L.U.** la presentación de los apartados C y D de la «Parte III: Motivos de exclusión» del documento DEUC, por haber presentado asimismo el modelo incompleto publicado en el Perfil del Contratante de la Agencia.

4º **Requerir a AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.** las siguientes subsanaciones:

- La entidad no presenta el documento relativo a los «DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA», deficiencia que debe subsanar.
- La «DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN» presentada está incompleta, dado que, si bien se indica la parte del contrato a subcontratar y el nombre de las dos empresas a las que se encomendaría su realización, en la misma no figura el importe de dicha subcontratación (referido al presupuesto base de licitación), tal y como se exige en el apartado 10 del Anexo I del PCAP.
- En relación con lo anterior, se observa que en el apartado referido a la subcontratación del documento DEUC presentado, se ha indicado la opción «NO», lo cual supone información contradictoria a la incluida en el Anexo correspondiente a la subcontratación. Deberá figurar la misma información en ambos documentos.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA	13/04/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQYRRJQTMUU66S63XQTSB6DQQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

	FRANCISCO JOSE MARIN ORTI	13/04/2023	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8Uo2r7czsSv887WIRX09Gyyh8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Por otra parte, deberá presentarse un nuevo documento DEUC ajustado al modelo correcto que se pondrá a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, tal y como se indica en las instrucciones del Anexo II del PCAP.

5º **Requerir a CLEANMART, S.L.** la presentación de los apartados C y D de la «Parte III: Motivos de exclusión» del documento DEUC, dado que la entidad ha presentado el modelo incompleto publicado en el Perfil del Contratante de la Agencia.

6º **Requerir a FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.** la presentación de los apartados C y D de la «Parte III: Motivos de exclusión» del documento DEUC, por haber presentado asimismo el modelo incompleto publicado en el Perfil del Contratante de la Agencia.

7º **Requerir a FUN-FAIR, S.L.** la presentación del documento relativo a los «DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA», documento que no consta entre los presentados por la entidad.

8º **Requerir a GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L.** las siguientes subsanaciones:

- La entidad no presenta el documento relativo a los «DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA», deficiencia que debe subsanar.
- Asimismo deberá presentar los apartados C y D de la «Parte III: Motivos de exclusión» del documento DEUC, por haber presentado el modelo incompleto publicado en el Perfil del Contratante de la Agencia.

9º **Requerir a LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA** la presentación de los apartados C y D de la «Parte III: Motivos de exclusión» del documento DEUC, por haber presentado el modelo incompleto publicado en el Perfil del Contratante de la Agencia.

10º **Requerir a SOLDENE, S.A.** las siguientes subsanaciones:

- La entidad no presenta el documento relativo a los «DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA», deficiencia que debe subsanar.
- Asimismo deberá presentar los apartados C y D de la «Parte III: Motivos de exclusión» del documento DEUC, por haber presentado el modelo incompleto publicado en el Perfil del Contratante de la Agencia.

En relación con los requerimientos a efectuar a los licitadores, al haberse declarado la urgencia de la tramitación del expediente de contratación, se establece un plazo de dos días naturales para la presentación de la documentación de subsanación, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día 11 de abril de 2023, levantando la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa, en el lugar y fecha expresados.

vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco José Marín Orti

Fdo.: María del Mar Ortiz Carmona

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA	13/04/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQYRRJQTMUU66S63XQTSB6DQQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

	FRANCISCO JOSE MARIN ORTI	13/04/2023	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8Uo2r7czsSv887WIRX09Gyyh8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	